



Revista Conflicto Social - Año 18 N° 34 - Julio a Diciembre 2025

Revueltas sociales comparadas: dinámicas de movilización en Chile (2019) y Colombia (2021)

Comparative social revolts: mobilization dynamics in Chile (2019) and Colombia (2021)

Gabriel Peñaloza Michel*

*Recibido: 6 de octubre de 2025
Aceptado: 27 de noviembre de 2025*

Resumen: Este artículo analiza y compara las revueltas sociales en Chile (2019) y Colombia (2021), examinando sus dinámicas de movilización a partir de los actores, demandas, estrategias y repertorios de acción. Desde la teoría de la contienda política y mediante un análisis sistemático de la bibliografía especializada, se profundiza en la descripción procesual y los elementos distintivos de las revueltas con dinámicas desestructurantes. El estudio argumenta que estos conflictos son parte de un ciclo político latinoamericano, caracterizado por la emergencia de nuevos actores, la crisis política y la transición hacia otro régimen de dominación. De esta forma, el análisis trasciende los casos nacionales para ofrecer claves interpretativas sobre la conflictividad social en la región.

Palabras clave: Revueltas sociales, estudios latinoamericanos, acción colectiva, protesta, estudios comparados.

Abstract: This article analyzes and compares the social revolts in Chile (2019) and Colombia (2021), examining their mobilization dynamics based on the actors, demands, strategies, and repertoires of action. Using the theory of political conflict and a systematic analysis of specialized literature, the paper delves into the procedural description and distinctive elements of the destructuring revolts. The study argues that these conflicts are part of a Latin American political cycle, characterized by the emergence of new actors, the crisis, and the transition to another regime of domination. In this way, the analysis transcends national cases to offer interpretive keys on social conflict in the region.

Keywords: Social revolts, Latin American studies, collective action, protest, comparative studies.

* Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Argentina. N° ORCID: 0009-0000-0794-6075. gabrielpenaloza.im@gmail.com

Introducción

Entre 2018 y 2021, América Latina experimentó un contexto de agitación social caracterizada por sucesivas revueltas, estallidos o levantamientos populares. Entre los países que experimentaron este fenómeno se encuentran: Nicaragua, Haití, Puerto Rico, Ecuador, Bolivia, Chile, Colombia y Perú. Las protestas fueron detonadas por distintos motivos, aunque las movilizaciones compartieron el carácter masivo y disruptivo. La creciente inestabilidad social se vinculó con el cierre del ciclo de exportación de materias primas y cambios en el orden geopolítico, los cuales habían garantizado una década de estabilidad política y macroeconómica sobre el consenso en torno a la distribución de la renta generada por las actividades extractivistas (Svampa, 2019; Kessler y Vommaro, 2025).

Estos cambios en el orden global precipitaron crisis democráticas en América Latina, generando distintas formas de estructurar el conflicto social (Tzeiman y Martuscelli, 2024). Para analizar estas expresiones del conflicto, Murillo (2021) propuso una taxonomía de tres escenarios de movilización: desestructuración política, continuidad de la polarización y liderazgos reestructurantes del sistema político.

Este artículo caracteriza y compara las dinámicas de movilización de las revueltas en Chile y Colombia. Para explorar las dinámicas del proceso, la investigación se guía por las preguntas: ¿Cuáles fueron los factores desencadenantes y cómo evolucionó la movilización en cada caso? ¿Qué actores colectivos, estrategias y qué repertorios de acción predominaron? ¿Cómo se procesaron institucionalmente estos conflictos y con qué resultados? Finalmente ¿Qué similitudes y diferencias revela esta comparación sobre las revueltas desestructurantes en el contexto latinoamericano?

La hipótesis central sostiene que, a pesar de que en ambos casos el descontento popular contra las élites se expresó sin mediación partidaria ni conducción organizativa, exhibieron diferencias sustanciales en sus trayectorias, actores y desenlaces. Primero, el alcance de las demandas en Chile apuntó a un cambio de carácter estructural, mientras que en Colombia se vincularon más con la coyuntura de pandemia. Segundo, pese al predominio de los repertorios de acción directa en ambos países, las protestas en Chile tendieron a ser más espontáneas y disruptivas, en cambio en Colombia se evidenció una mayor capacidad de articulación y negociación por parte de las organizaciones sociales. Por último, aunque ambos gobiernos combinaron estrategias de negociación con represión política, la violencia fue significativamente más intensa en Colombia, in-





volucrando a actores como paramilitares urbanos, vinculados al desarrollo del conflicto interno.

Finalmente, el presente trabajo se divide en cuatro apartados. En primer lugar se desarrolla la perspectiva teórica y metodológica de la investigación. A continuación, se presenta un análisis regional de giro al neoliberalismo y la crisis de las democracias en Chile y Colombia. Posteriormente, se procede a la descripción sistemática de cada uno de los casos de estudio. Finalmente, se incluye el análisis comparativo y una sección de reflexiones finales.

Perspectiva teórica y metodológica

Esta investigación se emplaza en los estudios de análisis comparado sobre estructuras y procesos sociales (Tilly, 1984), en respuesta a la escasa bibliografía sobre revueltas sociales comparadas (Somma, Caviedes y Medel, 2024). Desde esta perspectiva, se asume que el cambio social no es un proceso general que atraviesa etapas determinadas, sino que cada caso presenta trayectorias significativamente diferentes, con conexiones particulares entre sus propiedades. El análisis comparado de casos situados en contextos históricos concretos permite, mediante distintas estrategias metodológicas, relevar cómo es que múltiples casos comparten mismos principios y, a su vez, pueden desarrollarse de formas distintas.

Dentro del campo de estudio de los movimientos sociales, recurrimos al enfoque teórico de la contienda política, en vista de que permite estudiar las interacciones entre las demandas de los actores, sus intereses y acciones (Tilly y Tarrow, 2015). Esta perspectiva se compone de tres elementos: las secuencias de acciones entre distintos actores que integran la contienda política, las demandas como interpretación de un problema social, y los gobiernos como destinatario o mediador de las demandas (Tarrow, 1998, Almeida, 2020). Así, se destaca el carácter relacional y dinámico de los procesos políticos, proporcionando diversas herramientas teóricas y metodológicas para examinar la evolución del conflicto social y los cambios institucionales (Gamallo, 2020).

Además, adoptamos la definición operacional de Somma, Caviedes y Medel (2024), que establecen que los elementos necesarios y suficientes para definir un fenómeno como revueltas son: a) episodios masivos de protestas, b) desarrollados en espacios urbanos, c) que involucran a múltiples actores sin liderazgos de un único movimiento y, d) un uso predominante de tácticas transgresivas. Según este marco analítico, las re-

vueltas emergen como una respuesta a las formas en que se incorporan y articulan la ciudadanía, sociedad civil organizada, los partidos políticos, gobiernos y aparatos estatales.

Más allá de las similitudes temporales de los acontecimientos y de las atribuciones de los actores, estas revueltas comparten la particularidad de desplegarse “en y contra” del neoliberalismo (Ruiz-Encina y Rebón, 2021). Constituyendo una respuesta frente a los agravios producidos por este modelo de acumulación y por el funcionamiento de sus sistemas políticos. Las particularidades en la evolución de cada conflicto, a su vez, se relacionan con las dinámicas de movilización previa y la estructura social de cada país. En conjunto, estos fenómenos pueden interpretarse como la expresión de una crisis de hegemonía (García Linera, 2008). Es decir, la ruptura del consenso que sostenía el orden social, la incapacidad del bloque en el poder para dirigir a los grupos subalternos, y la disputa abierta por la construcción de un nuevo proyecto societal.

De este modo, a partir del estudio de las condiciones socio históricas que posibilitaron las revueltas, se analiza y compara la dinámica y evolución de estos conflictos considerando sus actores colectivos, estrategias y repertorios de acción. En estos contextos excepcionales de movilización, los actores colectivos tienden a formar coaliciones amplias para extender su poder de influencia, movilización y negociación (Bringel, 2021). Además, establecen distintas estrategias que incluyen la elaboración de demandas y tácticas, así como la elección de los momentos para actuar, lo que genera una tensión en torno a la conducción del movimiento. Por último, los actores utilizan determinadas formas de acción, que en su carácter relacional incorporan el aprendizaje y la influencia de las redes en las cuales se encuentran insertos (Rebón y Hernández, 2016).

Las revueltas son momentos propicios para la emergencia de repertorios de acción directa (Pérez y Rebón, 2012). Esto refiere a formas de acción contenciosa no mediadas por la institucionalidad dominante y, por tanto, que tensionan la regulación normativa al transgredir los comportamientos permitidos en el desarrollo de los conflictos. Este tipo de acción no implica necesariamente el ejercicio de la violencia, más bien, considera una acción no intermediada que tiene como recurso principal el uso del cuerpo. La acción directa se encuentra estrechamente vinculada con la acción institucionalizada, definida como repertorios que forman parte de la configuración del conflicto y utilizan las vías institucionales para canalizar las demandas sociales. Ambas lógicas no son excluyentes y en ciertas ocasiones las organizaciones pueden utilizar ambos repertorios.

Por otra parte, la selección de Chile y Colombia como casos de estudio se basa en las similitudes que presenta en la dinámica política de





sus respectivas revueltas (Murillo, 2021; Araujo, 2025). Además, estos casos comparten propiedades como: su pertenencia a América del Sur, una larga impronta neoliberal, Estados con tradición autoritaria, el desarrollo de un contra ciclo político en la región durante el auge del progresismo. Por otro lado, el análisis considera diferencias históricas en el desarrollo de sus modelos socioeconómicos, las tradiciones políticas de sus sistemas de partido y la trayectoria de las luchas sociales.

Para cumplir el objetivo del artículo, se implementó una revisión sistemática de literatura académica en ciencias sociales, complementada con fuentes primarias y con datos cuantitativos extraídos de informes sobre acciones contenciosas. Esta revisión se organizó en torno a tres ejes temáticos: estudios sobre el conflicto social, acción colectiva y las revueltas durante el neoliberalismo. En cuanto al recorte temporal, el análisis lo considera desde la expansión de la protesta hasta la disminución de los eventos contenciosos. Finalmente, para la comparación se consideraron las siguientes dimensiones: evolución de los conflictos, principales actores y coaliciones, demandas, repertorios de acción directa y/o institucionalizados.

Las revueltas sociales en perspectiva regional: crisis de las democracias neoliberales

A fines del siglo XX, los países de Latinoamérica sufrieron una serie de reformas estructurales reorientando su economía hacia el mercado, que incluyó la reducción del Estado, la liberalización del comercio y políticas de estabilización macroeconómica para corregir déficit fiscales y externos (Bertola y Ocampo, 2012). No obstante, la adaptación de las políticas neoliberales¹ tiene trayectorias disímiles, que le imprimen sus particularidades a las matrices políticas nacionales. En el caso chileno, el proceso de neoliberalización comenzó en 1975, y fue caracterizado por

¹ De acuerdo con Harvey (2007) neoliberalismo es: “una teoría de prácticas político-económicas que afirma que la mejor manera de promover el bienestar humano consiste en no restringir el libre desarrollo de las libertades y capacidades empresariales del individuo” (pp. 8). Desde esta perspectiva, el Estado se reduce a reproducir un marco institucional caracterizado por derechos de propiedad privada, libertad de mercado y comercio.

² La caracterización del plebiscito de 1980 como fraudulento se fundamenta en el estado de emergencia constitucional y las irregularidades procesuales. Entre estas destacan, la ausencia de franja televisiva para la oposición, la imposibilidad de supervisar las elecciones, la falta de padrón electoral público y la dependencia del servicio electoral de la dictadura militar (Fuentes, 2020)

Moulian (1996) como una revolución capitalista. Mientras que en Colombia, según Bertola y Ocampo (2012), el proceso de liberalización data de 1982, y fue de carácter gradualista.

En Chile, el golpe militar de 1973 inauguró el primer experimento de Estado neoliberal en el mundo, que luego se convirtió en un modelo de exportación para los países del capitalismo central (Harvey, 2007). Las reformas económicas se consagraron en una nueva matriz institucional contenida en la constitución de 1980, la cual fue aprobada mediante un plebiscito fraudulento², que posteriormente fue legitimado por la oposición en un proceso de transición pactada (Moulian, 1996). Este es un caso paradigmático en América Latina, producto de la temprana instalación del modelo neoliberal y su profundización durante la democracia, alcanzando un nivel de refundación capitalista sin igual respecto del ciclo nacional-popular anterior (Ruiz-Encina y Caviedes, 2022).

Durante el proceso de transición a la democracia (1990-2010), el proyecto de la Concertación generó avances significativos en materia de reducción de la pobreza, índices económicos e inserción internacional del país, constituyendo un modelo de exportación para la región (Cortés, 2022). Sin embargo, de acuerdo con Garretón (2012), no logró establecer una democracia plena, pues se mantuvieron intactos tres pilares de la herencia dictatorial: hegemonía del mercado, Estado subsidiario y desigualdad socioeconómica. Es por ello, que Garretón califica al proyecto de la concertación como un “progresismo limitado”, en tanto, si bien fue eficaz de corregir los enclaves autoritarios del régimen, no consiguió refundar la relación entre Estado-sociedad, ni impulsar un cambio constitucional.

La crisis del sistema de partidos chileno, marcada por la desconexión entre los partidos de la transición, la sociedad civil y los movimientos sociales (Nogué y Barozet, 2023), creó las condiciones para que el Frente Amplio (FA) se consolidara en 2017 como una alternativa al bipartidismo, representando una renovación generacional y programática. Esta coalición emergió directamente de la articulación nacional de distintos activistas y movimientos sociales, y en su origen estaba conformado por 14 organizaciones y partidos con un programa antineoliberal. Pese a esta diversidad, sus principales referentes provenían del movimiento estudiantil universitario (Orrego, 2024).

² La caracterización del plebiscito de 1980 como fraudulento se fundamenta en el estado de emergencia constitucional y las irregularidades procesuales. Entre estas destacan, la ausencia de franja televisiva para la oposición, la imposibilidad de supervisar las elecciones, la falta de padrón electoral público y la dependencia del servicio electoral de la dictadura militar (Fuentes, 2020)





Durante la segunda presidencia de Sebastián Piñera (2018-2022), el FA se posicionó como la principal oposición política al nuevo gobierno, contando con una bancada de 20 diputados y varios gobiernos locales. No obstante, la falta de definiciones orgánicas del FA con respecto a su vínculo con los movimientos sociales, su ingreso rápido en la institucionalidad y la “autonomización de las protestas” provocó un abrupto distanciamiento de distintas organizaciones sociales (Orrego, 2024). Así, en 2018 los movimientos estudiantil y feminista protagonizaron un ciclo de protestas que agudizaron la distancia con la política institucional, constituyendo un antecedente directo de la revuelta de octubre.

En Colombia, el giro hacia el neoliberalismo se consolidó a principios de los años noventa, con la adopción de las políticas del consenso de Washington y la promulgación de una nueva constitución. Este proceso se desencadenó por una crisis de legitimidad del sistema político, derivado del aumento de las cifras de violencia. La constitución de 1991 consagró las políticas económicas de apertura al mercado en un proceso denominado “doble apertura”, que sentaba las bases institucionales de la economía neoliberal, al mismo tiempo, que integraba al sistema político a nuevas fuerzas sociales formadas durante el proceso de modernización.

Una característica distintiva de la historia colombiana es la guerra interna con grupos insurgentes. Según Palacios (2012), la constitución del 1991 le otorgó al presidente de la República facultades exclusivas para dirigir las negociaciones de paz. Esta concentración de poder incentivó una práctica de paz cuatrienal, es decir, que cada mandatario implementó un enfoque distinto para abordar el conflicto según su conveniencia política. A su vez, esto fomentó la instrumentalización de las negociaciones como una herramienta para legitimar al sistema político y ampliar la base electoral bajo una práctica clientelista. En este marco, Álvaro Uribe Vélez (2002-2010) erigió un proyecto autoritario con una retórica patriótica de guerra y el uso de la violencia contra la oposición política. El objetivo ulterior de esta política fue terminar con la insurgencia para expandir las fronteras extractivistas, creando condiciones favorables para grandes inversiones de capital (Rodríguez, 2024).

Transcurridas tres décadas desde la asamblea constituyente, se configuró una economía financiarizada, orientada al mercado externo y la competitividad internacional, con un predominio del sector terciario y enclaves extractivistas (Celis y Ospina, 2023). Asimismo, se avanzó parcialmente en la democratización del Estado al otorgar reconocimiento a la diversidad étnica, incorporar a grupos insurgentes a la vida política (M-19), y establecer mecanismos de democracia participativa y descentralización (Celis y Garcés, 2023). No obstante, la constitución del '91 generó

una brecha entre el texto y su aplicación efectiva, pues contenía la contradicción irresoluble de garantizar derechos sociales, políticos y culturales, bajo las lógicas excluyentes y desiguales del modelo neoliberal.

La presidencia de Juan Manuel Santos (2010-2018), estuvo marcada por la disputa con el Uribismo acerca de los acuerdos de paz, lo que polarizó al sistema de partidos y a la sociedad colombiana. La elección de Iván Duque (2018-2022) representó el retorno del Uribismo con la promesa de terminar con la política de paz y profundizar el ajuste neoliberal. Las protestas estudiantiles de 2018 contra la reforma educativa fueron la antesala del primer estallido social en noviembre de 2019. Luego, en 2020 se sumaron a la crisis el malestar en la gestión de la pandemia, la recesión económica y el abuso policial. Para 2021, en un escenario de crisis social, económica y sanitaria, el presidente Duque insistía en avanzar con una nueva reforma tributaria, configurando una oportunidad para que los movimientos sociales reposicionaran las demandas irresueltas de 2020.

En Chile y Colombia, a diferencia de lo ocurrido en la mayoría de los países de la región, se desarrolló un contra ciclo político. En tanto, la crisis de hegemonía del neoliberalismo en los años noventa, no se manifestó en protestas masivas que resultaran en la elección de gobiernos progresistas con proyectos “posneoliberales” (Sader, 2008). En Chile, los gobiernos de la Concertación mantuvieron y profundizaron la lógica del Estado subsidiario, corrigiendo ciertos aspectos excluyentes y enclaves autoritarios heredados de la dictadura militar, y construyendo una legitimidad social en torno al modelo neoliberal (Cortés, 2022). Mientras que en Colombia, el proyecto ultraconservador del presidente Álvaro Uribe Vélez, emergió como respuesta autoritaria a la crisis del sistema político, generado por el aumento de la violencia y el fracaso del proyecto constitucional para conciliar la paz social con redistribución económica.

En ambos casos, tras un periodo de calma relativa en los años noventa, se produjo una progresiva rearticulación y emergencia de diversos movimientos sociales que protagonizaron varios ciclos de movilización en respuesta a los agravios producidos por el modelo socioeconómico. Las revueltas o estallidos sociales³ pueden ser caracterizados como el punto más álgido de este ciclo político contra el neoliberalismo. Estos marcaron una inflexión en la trayectoria de la conflictividad generando una crisis de hegemonía, manifiesta en la incapacidad de las elites y el régimen de dominación para conducir y responder eficazmente a las demandas de cambio social. Como señala Bringel (2021), las revueltas son coyunturas

³ El fenómeno se popularizó como “estallido social” por su carácter abrupto y explosivo. Sin embargo, optamos por el término revuelta por dar cuenta de su dimensión histórica y procesual.





críticas donde el desborde de los actores y la desestructuración del sistema posibilitan una apertura societaria. En estos contextos, la sociedad se permea ante nuevas agendas y sujetos, incrementando las probabilidades de reestructurar sus fundamentos.

De este modo, en la región se fue configurando un nuevo escenario de confrontación política, marcado por una crisis entre la sociedad, sus elites y la política institucional, que vinculó estrechamente la protesta social con los ciclos electorales. Para Kessler y Vommaro (2025), este proceso de alcance global puede ser definido como polarización política, generada en torno a problemáticas como la redistribución económica, derechos culturales y seguridad. Esta se manifiesta en los países de América Latina bajo tres variantes: a) polarización ideológica/afectiva, b) polarización en torno a un líder y c) polarización sin partidización.

Precisamente, esta última variante es la que ejemplifica los casos de estudio analizados, en línea con lo que Araujo (2025) conceptualiza como politización sin partidización. En estos escenarios, predomina un malestar generalizado contra los agravios producidos por el modelo político y económico. Asimismo, la participación política se ejerce de forma directa y fragmentada, sin intermediación partidaria.

Chile: caso paradigmático de la desestructuración política

La historia de la protesta popular en Chile reconoce hitos relevantes desde fines del siglo XIX en adelante; particularmente la revuelta de la “Chaucha” de 1949 y la batalla de Santiago de 1957 son dos protestas motivadas por el alza del transporte público y se caracterizaron por su masividad, el uso de la violencia en la protesta callejera y la represión política como respuesta estatal ante el descontento popular (Bravo y Pérez, 2021). Estos dos acontecimientos caracterizados por la protesta imprevista, multitudinaria y disruptiva son referencias históricas en la trayectoria de la protesta chilena para comparar la revuelta social de 2019. Sin embargo, ésta representa una novedad en la historia del país por ser la primera movilización en que la masividad, diversidad de demandas y repertorios de acción no respondieron a un liderazgo político partidario o de organización social (Garretón, 2021).

El 18 de octubre de 2019 se detonó la revuelta social, tras una jornada de protestas estudiantiles, enfrentamientos callejeros contra la policía, barricadas y atentados contra la red de transporte público en

Santiago. El conflicto estalló tras diez días de manifestaciones estudiantiles contra el alza en el precio del transporte público. En la madrugada del 19 de octubre, mediante una cadena nacional el presidente Piñera decretó estado de emergencia en la región Metropolitana, con el objetivo de asegurar el orden público. Al día siguiente del anuncio, las manifestaciones se extendieron en las principales capitales del país, iniciando una movilización inédita desde el retorno a la democracia.

Desde una lectura socio histórica, la revuelta social fue el punto culmine de un ciclo político, en que convergieron diversas luchas que impugnaron múltiples dimensiones del modelo neoliberal. Según Gaudichaud (2014), a partir del año 2011, las movilizaciones de diversos sectores comenzaron a fisurar el consenso en torno al modelo chileno, generando una potencial crisis de hegemonía del neoliberalismo. Este modelo era considerado “maduro” debido a su implementación temprana en comparación con otros países de la región y a su capacidad de mantenerse a lo largo del tiempo. Sin embargo, el modelo había perdido flexibilidad y efectividad para ejercer dominación política. En la misma línea, Cortés (2022) da cuenta de que las protestas del 2011 contra el lucro en la educación abrieron una grieta en la sociedad chilena sobre el modelo de mercantilización de la vida, que constituyen el primer cuestionamiento estructural a la denominada “vía chilena al neoliberalismo”.

Las acciones de protesta no evolucionaron de manera lineal a lo largo del ciclo, sino que se presentaron de forma sostenida con momentos de mayor despliegue y repliegue. Al respecto, los datos de Centro de Estudios de Conflicto y Cohesión Social (COES),⁴ evidencia un nivel basal de 500 protestas por semestre entre 2009 y 2019. No obstante, durante esta década se registraron varios puntos álgidos. Destacan, por ejemplo, las movilizaciones estudiantiles, que alcanzaron aproximadamente 1300 acciones contenciosas en el segundo semestre de 2011, y las protestas por la reforma laboral, que sumaron 1.100 en el mismo periodo de 2014 (Somma, et. al., 2020).

El periodo comprendido entre el 18 de octubre y el 31 de diciembre de 2019 marcó un punto de inflexión en la protesta chilena. Según Somma et al, (2020), las acciones contenciosas duplicaron a los dos ciclos anteriores con un total de 2.700 acciones. Además, las movilizaciones de la

⁴ La base de datos del COES sobre conflicto social (2009-2020) se construye a partir del análisis riguroso de reportes de prensa referidos a acciones contenciosas, las cuales se definen como manifestaciones públicas en un tiempo y espacio determinados. Así, la base registra sistemáticamente la fecha de la acción, ubicación, número de participantes, los grupos sociales movilizados, las demandas y sus destinatarios, las tácticas de la protesta y eventuales acciones represivas o violentas.





revuelta se caracterizaron por una confrontación que alcanzó un máximo histórico, pues más del 40% incluyeron protestas con actos de represión policial y/o uso de tácticas violentas de parte de los manifestantes. En cuanto a las demandas, las más frecuentes refieren a los servicios sociales (salud y educación), laborales y contra el sistema político. En las menos frecuentes, se verifica la prevalencia de las socioterritoriales, un aumento sostenido en las demandas sobre pueblos originarios y un crecimiento abrupto de las demandas de género.

Entre octubre de 2019 y 2020, según Cortés (2022), se entrelazaron tres grandes procesos: el “estallido” social, la pandemia de COVID-19 y la ruptura constituyente. Para el autor, la revuelta de octubre y la emergencia de la pandemia en marzo son parte de un proceso ciudadano de politización acelerada, que contradictoriamente no coincidió con la capacidad de los actores sociales de construir una alternativa política. A pesar de ello, la revuelta representó el fin del mito del modelo neoliberal chileno como expresión necesaria del desarrollo nacional y como modelo de exportación a otros países de la región.

En ese sentido, la revuelta fue expresión de la crisis del modelo heredado de la dictadura militar junto con la pérdida de legitimidad de la política institucional y sus actores como intermediarios del malestar social (Rebón y Ruiz-Encina, 2020). Expresión de esto, fue la proliferación de asambleas autoconvocadas que territorialmente intentaron articular al conjunto heterogéneo de actores movilizados. Zarzui (2022), identificó este fenómeno como una transformación política de los modos convencionales, pues la articulación de la acción política no se produjo sobre un solo eje de conflictividad, más bien, la transversalidad de actores ordenó el conflicto en un eje vertical entre las elites y los de abajo, sin liderazgos únicos ni ideologías que ordenaran las demandas. Esta nueva politicidad se sostuvo sobre las tramas socio-afectivas generadas en la experiencia cotidiana, integrando múltiples agendas con un horizonte más táctico que estratégico y, con mayor énfasis en la capacidad destituyente de la protesta.

Así, la revuelta fue protagonizada por un nuevo sujeto político que encarnó la diversidad social y cultural que produce la experiencia neoliberal. Estos actores colectivos desbordaron al sistema político en su capacidad de procesar sus demandas, e impulsaron un momento constituyente que legitimó el ascenso de nuevas fuerzas políticas (Ruiz-Encina y Caviedes, 2020). Entre ellas, destacan los colectivos feministas, LGTBIQ+, ambientalistas, estudiantiles, así como, la juventud popular agrupada en las “primeras líneas”, barras bravas de fútbol, brigadas de salud, medios de comunicación comunitarios, brigadas de DD. HH., ollas populares, colectivos artísticos y performativos, entre otras.

Por otro lado, las principales organizaciones sindicales, estudiantiles, territoriales y feministas, crearon la plataforma Mesa de Unidad social (MUS).⁵ Sobre la base de la consigna “Nos cansamos, Nos unimos”, se congregaron distintas generaciones y culturas políticas en un esfuerzo por canalizar el descontento social y articular sus demandas sectoriales. Inicialmente, la plataforma impulsó a la sociedad a organizar “Cabildos ciudadanos” para discutir acerca de las causas del conflicto, las demandas prioritarias para la ciudadanía y la posibilidad de formar una asamblea constituyente (Mesa de Unidad Social, 2019). Sin embargo, la unidad se quebró como consecuencia de la voluntad de negociar entre el bloque sindical de la mesa, los partidos políticos y el gobierno de Piñera. El movimiento estudiantil y el movimiento feminista denunciaron al sector sindical de negociar bajo intereses partidarios y de sostener prácticas de conducción autoritarias.

La propuesta de asamblea constituyente aglutinó a múltiples actores y demandas desagregadas que emergieron durante la revuelta, sin embargo, la definición institucional del proceso se caracterizó por la exclusión de los sectores que impulsaron la protesta. En ese sentido, el 15 de noviembre de 2019 los partidos políticos con representación parlamentaria encauzaron el proceso mediante la firma del “Acuerdo por la paz y la nueva constitución”. El acuerdo estableció un itinerario constitucional compuesto por tres momentos: a) un plebiscito de entrada con voto voluntario para aprobar o rechazar el proceso constitucional y el órgano redactor, b) una elección intermedia de voto voluntario sobre los constituyentes que redactarían la propuesta y, c) un plebiscito de salida con voto obligatorio para aprobar o rechazar el proyecto constitucional.

Pese a la apertura de un proceso constituyente, los actores cuestionaron la legitimidad del proceso en al menos tres sentidos. En primer término, el acuerdo inicial –que de manera posterior fue ajustado– no incluía paridad de género, escaños a pueblos originarios y mecanismos para la participación de candidatos independientes, así como, establecía un quórum de dos tercios para votar normas y reglamento permitiendo que una minoría impusiera su voluntad. En segundo lugar, el acuerdo fue acompañado por una agenda de leyes represivas que tipificó como delito la alteración de la paz pública, constituyendo un nuevo dispositivo legal para criminalizar la protesta (Pardo, 2019). Por último, el acuerdo fue interpretado por diversos actores como un salvataje al presidente y los parlamen-

⁵ La Mesa de Unidad Social estaba conformada por 50 organizaciones sociales entre las que destacan: La central unitaria de trabajadores (CUT), sindicatos del sector público, coordinadora feminista 8 de marzo, NO+AFP, Movimiento de las aguas y los territorios (MAT), movimientos de Derechos Humanos, organizaciones estudiantiles (ACES, CONFECCH y CONES), entre otras.





tarios, dado que la debilidad del gobierno arrastraba al conjunto de la clase política a una profunda crisis de legitimidad (Garcés, 2020).

No obstante las evidentes limitaciones del acuerdo constituyente, la apertura del sistema político a un cambio constitucional fue interpretado como conquista de la protesta social y resultado del poder constituyente de la revuelta (Ruiz-Encina y Caviedes, 2022). Este proceso fue un impulso democratizador para reducir la brecha que separaba la política institucional de la sociedad, apuntando a transformar el orden de herencia dictatorial. Para Garretón (2021), este momento presentaba un doble carácter refundacional: por un lado, la constitución de la sociedad misma bajo un nuevo modo de convivir; por otro, la potencial cristalización de ese proceso en un texto constitucional.

Por otro lado, la violencia política ejercida por el Estado fue un eje central de la disputa política y un obstáculo para construir consensos entre distintos sectores. La decisión sobre el diálogo con el gobierno evidenció las distancias ideológicas en las formas de construcción política de los movimientos sociales. Los sectores más radicalizados construyeron un discurso de legitimidad moral, acusando de traidores y cómplices a los partidos (incluido el Frente Amplio) y organizaciones con voluntad de negociar con la política institucional. Esta diferencia se agudizó en la medida en que se intensificó la represión. Según un informe de Amnistía Internacional (2021) las fuerzas de seguridad se vieron involucradas en violaciones generalizadas a los Derechos Humanos mientras resguardaban el orden público.

Entre el 18 de octubre y el 30 de noviembre de 2019, el informe registra un total de 12.500 personas atendidas en las urgencias del sistema de salud pública por lesiones generadas en la protesta, incluyendo a 347 personas que resultaron con trauma ocular por el impacto de proyectiles utilizados por las fuerzas de seguridad (Amnistía Internacional, 2021). Así mismo, Ganter y Zarzui (2020), destacan que 11.300 personas fueron detenidas y 2.500 encarceladas durante la revuelta. En términos proporcionales la juventud fue el segmento de la población más afectado por la violencia policial y la prisión política.

Luego de cinco meses de movilización ininterrumpida, las protestas empezaron a perder masividad como consecuencia de la represión policial, el agotamiento y las divisiones internas. La disputa entre organizaciones se dio tras el acuerdo de paz, pues ordenó la discusión entre quienes se incorporaron al proceso y aquellos que trataron de boicotear el acuerdo constitucional mediante la acción directa. Pese a los esfuerzos de mantener un estado de movilización hasta el plebiscito constitucional fijado para abril de 2020, la emergencia sanitaria de coronavirus clausuró

el ciclo de protestas. Como señala Cortés (2022), el gobierno aprovechó las medidas de restricción de circulación y el estado de excepción constitucional para retomar la iniciativa y el control político del país.

El cruce entre la crisis política de la revuelta y la crisis sanitaria le imprimió sus particularidades a la pandemia. Los sectores del movimiento social se replegaron en las organizaciones territoriales formadas durante la protesta, adaptando sus repertorios de acción a las condiciones de crisis sanitaria, con iniciativas como recolección de alimentos, comedores populares, brigadas de sanitización y protestas barriales. Paralelamente, actores como el Colegio de Médicos y el Colegio de Profesores, obtuvieron mayor legitimidad para incentivar políticas públicas de asistencia social y cuestionar la gestión gubernamental de la pandemia.



Colombia: entre el desborde y los intentos de reestructuración política

Colombia tiene una larga tradición de protestas urbanas masivas desde fines del siglo XIX, cuyo hito de mayor relevancia fue el paro cívico de 1977, en que las centrales sindicales convocaron a una movilización nacional contra el gobierno de López Michelsen que paralizó durante dos días las principales ciudades del país (Medina, 2023). Sin embargo, la revuelta social de 2021 es catalogada como el ciclo de protestas de mayor novedad y excepcionalidad en la historia de luchas en Colombia, debido a su alcance nacional, radicalidad, duración, intensidad, diversidad de demandas y actores (Archila y García, 2023; Fundación ideas de paz, 2021).

La trayectoria de las luchas sociales colombianas revela una transformación reciente en la fisonomía de la acción colectiva (CINEP, 2024). Según la base de datos de Centro de Investigación y Educación Popular (CINEP)⁶, en la década de los noventa, las expectativas generadas por la asamblea constituyente de 1991, junto con un aumento de la violencia política, inhibieron la actividad de los movimientos sociales. Este contexto explica que en 1995 se registra el punto con menos acciones, con solo 305. Esta tendencia comenzó a revertirse a partir de 2003, con registros significativos en 2007 con 1015 acciones –protagonizadas por estudiantes, campesinos y víctimas del conflicto– y en 2011 con 915 acciones y en

⁶ La base de datos de CINEP (1975-2019) se construye a partir de registros en prensa y fuentes directas sobre acciones de protesta. Su metodología considera la intención de los actores por visibilizar su reclamo y, por otro lado, el marco interpretativo de la prensa. La base sistematiza variables como la ubicación espacio-temporal de las acciones, los actores involucrados, las modalidades de lucha, motivos, convocantes y adversarios.



2013 con 1039 acciones. A partir de 2010, el incremento en las movilizaciones se explica por un contexto global de ascenso de las protestas, el advenimiento de gobiernos proclives a la apertura democrática y las negociaciones de los acuerdos de paz (Archila y García, 2023).

Esta trayectoria ascendente y diversificada de la movilización social culminó en uno de sus momento más emblemático en 2021. En abril de ese año, en medio de la crisis económica y social derivada de la pandemia de COVID-19, el gobierno de Iván Duque presentó una polémica reforma tributaria denominada Ley de Solidaridad Sostenida. La reforma buscaba recaudar un equivalente al 2% del PIB, gravando productos básicos como alimentos, servicios de luz, agua, gas, funerarios y artículos de primera necesidad, y rentas mayores a 663 dólares, perjudicando principalmente a los hogares de clase media y baja (BBC Mundo, 2021). En respuesta, el Comité Nacional del Paro (CNP)⁷, convocó a una movilización para el 28 de abril contra “el nuevo paquetazo Duque”. Los organizadores la catalogaron como un éxito, a pesar de la criminalización de la protesta por parte del gobierno y a los intentos judiciales para impedir el desarrollo del paro (infobae, 2021).

Entre los acontecimientos históricos de movilización vinculados con la revuelta de 2021, se identifica la campaña estudiantil de MANE en 2011, las mingas indígenas de 2011, 2013, 2014 y 2019, el gran paro agrario de 2013, el paro cívico de Buenaventura, los impactos de las negociaciones de paz en 2016 y el paro cívico de 2019 (Medina, 2023). Estos hitos de la protesta son parte de la acumulación histórica de luchas sociales, cuyos actores protagonistas convergieron organizativamente en la revuelta de 2021, estableciendo demandas ligadas a tendencias estructurales del modelo de desarrollo, como la expansión extractivista y la privatización de bienes y servicios (Archila y García, 2023).

La revuelta fue expresión de una crisis de hegemonía del proyecto neoliberal y democracia liberal, desplegada en un contexto de guerra de larga duración (Celis y Garcés, 2023; Herrera, 2022). Sin embargo, a diferencia de lo ocurrido en Chile, el cuestionamiento al régimen de dominación contenido en la constitución de 1991 no derivó en una demanda por su reemplazo. Esta paradoja se explica por la naturaleza contradictoria de dicho pacto, si bien las bases institucionales demostraron incapacidad para procesar el malestar social, para las fuerzas progresistas la

⁷ El comité del paro se formó en agosto de 2019. Desde su inicio agrupó a las principales centrales obreras de Colombia, la Federación Colombiana de Trabajadores de la Educación (Fecode), la Cruzada Camionera, la organización Dignidad Agropecuaria, la Asociación Colombiana de Representantes Estudiantiles (ACREES) y la Unión Nacional de Estudiantes de Educación Superior (UNEES), entre otros.

constitución era una referencia de cambio (Palacios, 2012). Por esta razón, la exigencia central de diversos actores fue la aplicación efectiva de la constitución en el otorgamiento de derechos sociales, incluyendo los acuerdos de paz de 2016.

Las negociaciones y posteriores acuerdos de paz entre el gobierno de Juan Manuel Santos (2010-2018) y las FARC-EP, constituyen el acontecimiento de mayor significancia para explicar el cambio en las dinámicas de las luchas sociales en Colombia. La apertura al diálogo social, el reconocimiento del conflicto armado interno y la promulgación de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras representaron una oportunidad política para la irrupción de los movimientos sociales (Archila y García, 2021; Medina 2023). En tanto, permitieron visibilizar demandas estructurales que se encontraban fuera de la agenda política dada la prevalencia del conflicto en la discusión pública (Gunturiz, 2023). En efecto, en el periodo 2016-2021 se duplicaron las demandas medioambientales, por educación y salud, mientras que disminuyeron las demandas laborales, por tierra y vivienda (Archila y García, 2023).

De este modo, según Puello, Martínez y Socarras (2023), la revuelta se desarrolla a partir de la conjugación de tres procesos: a) luchas de larga duración, b) articulación de luchas tradicionales y emergentes, y c) elementos de la coyuntura sanitaria de COVID-19. En los procesos de larga duración, se destacan las luchas contra el modelo neoliberal, por la democracia plena y la solución política del conflicto armado. En cuanto a la articulación, durante el siglo XXI se produjo una ampliación y diversificación del conflicto social, paralelo a las tendencias de los movimientos sociales hacia la sectorización, territorialización e interseccionalidad. Por último, el gobierno aprovechó la excepcionalidad de la pandemia para profundizar el ajuste neoliberal y reforzar la configuración autoritaria del régimen político.

En cuanto a los actores emergentes, destaca el protagonismo de la juventud caracterizados como NINI (ni estudian, ni trabajan), y que por tanto, no pertenecían a las tradicionales organizaciones estudiantiles y sindicales. (Giraldo, 2023). Estos participaron en diversos grupos de referencia de carácter territorial como: colectivos ambientales, feministas, primeras líneas, barras bravas de fútbol, entre otros (Losano, Montoya y Nossa, 2022). A pesar del carácter nacional del fenómeno, las protestas evidenciaron una marcada heterogeneidad geográfica, diferenciando entre actores y repertorios de acción en cada territorio. El suroccidente colombiano, con Cali como foco principal, se convirtió en el epicentro de la revuelta social, registrando un número mayor de protestas e incidentes violentos (González Posa, 2022).





En cuanto a los actores tradicionales, según Gaviria (2023), el Comité Nacional del Paro formó una coalición de movimientos sociales basado en tres ejercicios de unidad: a) El movimiento sindical tradicional; b) Las organizaciones sociales más representativas a nivel nacional como: movimiento estudiantil, poblacionales, mujeres y diversidades, campesinos, productores de la tierra y transporte; c) La bancada de oposición parlamentaria, que a pesar de no integrar el CNP brindaba apoyo político en el poder legislativo. Al mismo tiempo, la plataforma compartía tres criterios de articulación interna: primero, priorizar la unidad por sobre las diferencias; segundo, interactuar y coordinarse con las organizaciones que no integran el comité y, por último, fomentar buenas relaciones con las organizaciones que cuestionan la representatividad del CNP, promoviendo el debate en torno a la movilización pacífica, la unidad y el consenso.

Entre 2019 y 2021, el Comité del Paro mantuvo una actividad constante, aunque con fluctuaciones en su intensidad. Durante la revuelta, alcanzó un mayor reconocimiento gubernamental como interlocutor para negociar una salida a la crisis. Sin embargo, la dinámica heterogénea y descentralizada de las manifestaciones desbordó su capacidad de articulación y conducción (Fundación Ideas de Paz, 2021). Esta limitación se vio agravada por dos factores: por un lado, el cuestionamiento a su legitimidad por parte de diversos actores que no se sentían representados, sumado a las estrategias gubernamentales frente al paro, caracterizadas por la combinación de la represión, la estigmatización, las tácticas dilatorias y la promoción de divisiones internas en el movimiento social (García y Garces, 2021).

Las principales demandas del comité durante la revuelta fueron la firma de un acuerdo de garantías para la protesta y un protocolo para la negociación. En el protocolo, se exigía que la negociación fuera sobre los seis puntos del pliego de emergencia de 2020. Entre las propuestas del pliego figuraron: el retiro del proyecto de ley 010 de salud y vacunación masiva contra el COVID-19; una renta básica equivalente a un salario mínimo mensual; la defensa de la producción nacional (agropecuaria, industrial, artesanal y campesina); subsidios a las MiPymes, empleo con derecho y una política que defienda la soberanía y seguridad alimentaria; matrícula cero y no a la alternancia educativa; no a la discriminación de género, diversidad sexual y étnica y, por último, no a las privatizaciones y derogatoria del decreto 1174 que reglamentaba pensiones (CNP, 2020).

La cuestión de la violencia política fue un eje estructurante durante la coyuntura. La amenaza a los acuerdos de paz y la reformulación del ESMAD fue una demanda sostenida desde 2019. Además, la negociación entre gobierno y CNP estuvo marcada por una disputa en que cada parte

atribuía a la otra la responsabilidad por los hechos de violencia. Por un lado, representantes del gobierno construyeron un marco en que vincularon los bloqueos de ruta y la acción de las primeras líneas como actos terroristas ligados a la insurgencia. Mientras que el CNP, alegó que el gobierno masacraba y promovía la violencia mediante la ESMAD, la dilación de la negociación y la no aplicación de la justicia para resguardar a los manifestantes, pues se presentaron casos en que paramilitares urbanos asesinaron a líderes de las protestas.

Según la ONG Temblores ONG (2021), durante los dos meses de mayor intensidad en las protestas se documentaron 5.046 casos de violencia policial, donde las víctimas de homicidios representan 80 casos, seguidos por 47 casos de violencia sexual y 1991 casos de violencia física. Dentro de este último grupo, figuran 105 casos de trauma ocular. Los territorios de Bogotá y el Valle del Cauca (particularmente Cali) concentran los índices más altos de violencia policial. Además, el informe da cuenta de la relación entre clasismo y el racismo estructural, con una alta preeminencia de víctimas afrodescendientes e indígenas en el Cauca. Finalmente, el 61,25% de las víctimas fatales corresponden a jóvenes (18-33 años) y los estudiantes constituyeron el tercer grupo más afectado por la violencia policial no letal.

Frente a la postura ambivalente del gobierno de iniciar la negociación —que firmó los preacuerdos y luego los desconoció—, el aumento de las víctimas de la violencia, el incremento de contagios de COVID-19 y las elecciones presidenciales de 2022, el CNP decidió cambiar de táctica (Infobae, 2021). La nueva postura del comité consistió en retirarse de las calles e impulsar proyectos de ley para resolver los seis puntos del pliego con apoyo de su bancada parlamentaria. El objetivo era fomentar una discusión democrática entre distintos actores con miras a las elecciones de 2022. Así, el CNP priorizó la acción institucionalizada mediante actividades culturales e incidencia en el poder legislativo, lo que derivó en una gradual disminución de los eventos contenciosos. Finalmente, los proyectos de ley del CNP no contaron con el apoyo parlamentario suficiente y no avanzaron en su tramitación en el parlamento.

Las encrucijadas del poder en las revueltas comparadas

Como mencionamos anteriormente, estas protestas se desarrollaron en países con una extendida hegemonía neoliberal, sistemas políticos conducidos por élites económicas poderosas y tradiciones políticas de ca-





rácter autoritario. La dinámica de estas revueltas se caracterizó por su radicalidad en las demandas, por la dificultad de los actores para estructurar el conflicto y la potencia del poder destituyente. No obstante, se evidencian diferencias en la capacidad de articular a distintos actores y en la combinación de repertorios de acción para manifestar el descontento popular hacia las élites durante cada jornada de protesta.

En ambos casos se puede identificar un punto de inflexión en la interrelación entre la política institucional y la protesta social que sirven como antecedentes de las revueltas. En Chile, las protestas estudiantiles de 2011 posibilitaron una apertura del sistema político y politizaron el malestar social mediante un discurso crítico sobre la democracia neoliberal. En Colombia, los acuerdos de paz de 2016 reconfiguraron la trayectoria de las protestas, otorgándoles mayor legitimidad social a las manifestaciones como herramienta política y posicionando nuevas demandas. En ambos casos, las revueltas operaron como un punto de acumulación de descontentos previos y como espacio de convergencia entre sectores heterogéneos, articulando una impugnación sistémica desde múltiples posiciones de la estructura social (Rebón y Ruiz-Encina, 2020).

Entre los elementos novedosos de estos ciclos, se consideran la multiplicidad de actores que intentaron articular a las organizaciones con militancias tradicionales y aquellas que representan a las nuevas subjetividades políticas. Estas plataformas superaron las agendas sectoriales construyendo un programa propio, aunque en el caso de Chile discreparon fuertemente en las estrategias y repertorios de acción. Además, se considera la proliferación de organizaciones assemblearias que ejercieron la democracia directa en sus territorios, la articulación entre demandas estructurales con problemas cotidianos, el protagonismo de las mujeres, los liderazgos colectivos y los repertorios de acción internacionales (González-Possa, 2021, Vega Cantor, 2021; Estrada, Martínez y Puello-Socaras, 2023).

La tensión entre derribar, transformar y crear un nuevo orden político da cuenta de la compleja relación entre el poder destituyente y constituyente de las revueltas. Según Ganter (2021), el poder destituyente se encuentra vinculado al factor generacional de las protestas y a nuevas formas de subjetivación política. Durante la revuelta, esta generación articulada con otros sectores conformó una comunidad política que impugnó el modo vigente de organizar la vida y las relaciones sociales en el país. Por otro lado, el poder constituyente de las revueltas radica en la posibilidad histórica de crear comunes universales, es decir, un momento excepcional de reestructuración en que la sociedad retoma la capacidad de definir sus problemas, proponer soluciones y asumir la conducción del proceso de cambio (García Linera, 2023).

Durante las revueltas, el poder destituyente se expresó en la formación de las primeras líneas, generada por la politización de jóvenes excluidos del sistema educativo y del mercado laboral, el uso de la violencia política de masas, la multiplicación de repertorios de acción disruptivos como la destrucción de monumentos y símbolos, y la diversificación de demandas contra el sistema político, económico, de género y cultural. Por su parte, el poder constituyente se ejerció con mayor dificultad en los intentos de articulación entre una multiplicidad de actores que se vincularon en tres ámbitos: las protestas en el espacio público, las asambleas territoriales y la formación de coaliciones de movimientos sociales, como la Mesa de Unidad Social Chile y el Comité Nacional de Paro en Colombia.

Las respuestas de los gobiernos ante el poder de la revuelta fue la combinación de una fuerte acción represiva y la presentación de políticas públicas que respondían parcialmente a las demandas del movimiento. En ambos casos, los gobiernos declararon estados de excepción constitucional que habilitaron el apoyo militar en tareas de control del orden público, trasladando el problema desde lo político a la seguridad interna. Estas decisiones acrecentaron el malestar social e influyeron en la difusión de las protestas y la formación de oposiciones amplias. La potencia juvenil de la protesta tuvo como correlato el ejercicio de la violencia policial dirigida contra distintos actores marginalizados, con especial énfasis en la juventud popular. En respuesta, los manifestantes desarrollaron acciones nacionales e internacionales para denunciar la persecución judicial y diversas formas de represión como apremios ilegítimos, torturas, muertes, desapariciones, traumas oculares y violencia política sexual contra mujeres y disidencias sexuales (Temblores ONG, 2021; Amnistía Internacional, 2021).

La búsqueda de alternativas políticas para enfrentar la crisis generó tensiones irreconciliables: desde quienes exigieron mayor participación institucional con decisiones vinculantes, hasta quienes rechazaron cualquier alternativa gestionada por y desde el Estado. En Chile, los partidos políticos sin participación de la sociedad civil movilizada impulsaron un acuerdo constituyente que generó tensiones entre los movimientos sociales. Posteriormente, este acuerdo fue aceptado con la condición de democratizar sus mecanismos de participación. En Colombia, el gobierno estableció un proceso de negociación con el CNP, mientras paralelamente, promovía diálogos descentralizados con otros sectores. Esta estrategia –junto con la acción represiva– buscaba desescalar el conflicto mientras debilitaba la legitimidad del comité como interlocutor de las demandas del paro. En ambos casos, las vías institucionales fracasaron como mecanismos para alcanzar las aspiraciones de cambio inmediatas que impulsaron las protestas, desplazando el conflicto a la arena electoral.





Una de las diferencias cruciales entre ambos procesos, radica en que en Colombia la articulación organizativa antecedió a la revuelta. El Comité del Paro aglutinó a diversos sectores a lo largo de 2019 y 2020, cuestión que permitió mantener continuidad en la definición de los marcos para interpretar la crisis política, demandas, repertorios de acción y posicionamiento público del CNP como un actor con capacidad de negociar como representante de un sector significativo, aunque acotado del movimiento. No obstante, la heterogeneidad geográfica del país fue un factor que tensionó la representatividad nacional de la plataforma, en tanto emergieron diferencias entre los actores, formas de movilización y demandas según cada región (González-Posso, 2021).

La pandemia de COVID-19 impactó significativamente en la dinámica de movilización en ambos países, aunque con efectos distintos. La revuelta chilena, fue más extensa en tiempo, en número de acciones contenciosas e incorporó demandas de cambios orientadas a cambios estructurales sobre el modelo de país, pero fue clausurada abruptamente por el inicio de la pandemia. Este contexto de excepcionalidad sanitaria permitió que el gobierno de Piñera recuperara el control de la agenda política. En Colombia, la gestión de la pandemia fue un motivo central de las protestas, la cual obligó a los actores a adaptar sus repertorios de acción y demandas a un escenario de crisis multidimensional. Paralelamente, el gobierno aprovechó la situación para impedir y criminalizar las manifestaciones en el espacio público bajo el argumento de la propagación del virus.

Reflexiones finales

Estudiar las revueltas en perspectiva comparada permite identificar los elementos en común de un proceso político de alcance regional. Dicho análisis no solo revela problemáticas similares en cada uno de los casos, sino que también permite estudiar las transformaciones de la acción colectiva en relación con los cambios de las estructuras sociales. Uno de estos elementos es el protagonismo juvenil y la constitución de nuevas subjetividades, la cual refleja las particularidades de la acción política de la juventud excluida del sistema laboral y educativo. Además, el ejercicio estratégico de articulación entre las organizaciones con tradición en las luchas nacionales (sindicatos, movimiento estudiantil, campesinos) y las nuevas organizaciones (primeras líneas, asambleas y colectivos juveniles), da cuenta de distintas concepciones del poder y construcción política.

La potencia destituyente de esta convergencia se impuso en cada jornada de huelga nacional convocada por las centrales sindicales, y sostenida creativamente por la juventud movilizada.

En ambos casos, el carácter desestructurante de la movilización puede explicarse por la desconfianza hacia las formas políticas convencionales, la cual limitó las posibilidades de los actores de intermediar como representantes del malestar social. Estas revueltas representaron una crisis del neoliberalismo tardío, consecuencia de la exclusión de los actores sociales en la participación de respuestas al cambio social en términos institucionales. Este fenómeno se manifestó como un contra ciclo político durante los primeros años del siglo XXI. En Colombia, se construyó un neoliberalismo guerrerrista mediante la agudización de la guerra interna al servicio de nuevas inversiones de capital. En Chile, se produjo una corrección del neoliberalismo con un proyecto de progresismo limitado durante los gobiernos de la Concertación (Garretón, 2012).

Las revueltas no pueden evaluarse exclusivamente en términos de resultados institucionales. Más que acontecimientos aislados, estas representan la apertura de un ciclo que configura el escenario de la lucha política agudizando la conflictividad entre proyectos nacionales populares y autoritarios. Al respecto, García Linera denomina a este ciclo como tiempo liminal: es decir, un periodo de transición y disputa del horizonte proyectivo de la sociedad que culmina en la institución de un nuevo régimen de dominación y acumulación de capital (Stoessel y Retamozo, 2023).

En Chile, la crisis del régimen de dominación encontró una alternativa institucional en la apertura de un proceso constituyente y en la elección presidencial del exdirigente estudiantil Gabriel Boric en 2021. La coalición sociopolítica que acompañó al candidato quebró con el pacto político formado durante la concertación prometiendo reformas estructurales. En Colombia, la crisis desembocó en el agotamiento del Uribismo y la victoria del primer presidente de Izquierda de la historia nacional. En 2022, el ex guerrillero del M-19 Gustavo Petro, intentó formar una coalición política amplia para impulsar ambiciosos proyectos de reformas al régimen laboral, sistema de salud, gratuidad en educación superior, paz total con las insurgencias, reforma jubilatoria, entre otras.

Finalmente, estas revueltas en y contra el neoliberalismo no garantizan que el cambio social se desarrolle con un horizonte progresista, contradictoriamente sus resultados pueden desembocar en escenarios reaccionarios como lo evidencia el fracaso chileno de dos procesos constituyentes. Por ello, resulta crucial superar el vacío en los estudios comparados para delimitar con mayor precisión el fenómeno y extraer las lecciones de la historia reciente de las luchas populares.



Bibliografía

Almeida, P. (2020) Movimientos sociales: La estructura de la acción colectiva. CLACSO.

Amnistía Internacional (2021) Ojos sobre Chile. Violencia policial y responsabilidad de mando Durante el estallido social. <https://amnesty.org/es/wpcontent/uploads/sites/4/2021/05/AMR2231332020SPANISH.pdf>

Araujo, K. (2025). Chile: desapego y politización sin identificación con la política institucional. En Kessler, G. y Vommaro, g (Cords). (2025). Editorial Siglo XXI.

Archila, M y García, M (2023) Novedades y continuidades del estallido social 28ª. En Celis, J. (Comps.), *Estallido Social 2021: Expresiones de vida y resistencia* (pp. 151-196). Siglo Editorial.

_____ (2021). Entre trizas y cenizas: Movilización social en el posacuerdos. En Jiménez, C. y Zualaga, J. (Comps.). *Incertidumbres de la paz*. (pp. 387-412) CLACSO.

BBC Mundo. (2021, 2 de mayo). Reforma tributaria en Colombia: Iván Duque pide al Congreso retirar el polémico proyecto que desató fuertes protestas. Recuperado de <https://bbc.com/mundo/noticias-america-latina-56966451> CNP. (2020, 19 de junio). Pliego de emergencia. (Documento legal). <https://cut.org.co/pliego-de-emergencia-del-comite-nacional-de-paro/>

Bértola, L. y Ocampo, J. A. (2013): *Desarrollo, vaivenes y desigualdad. Una historia económica de América Latina desde la Independencia*. Fondo de Cultura Económica.

Bravo, V. y Pérez, C. (2022). *Huelgas, marchas y revueltas. Historias de la protesta popular en Chile, 1870 – 2019*. Fondo de Cultura Económica.

Bringel, B. (2021). Estallidos de indignación y levantamientos de esperanza. CLACSO.

Celis, J. y Garces, S. (2023). El estallido social como cuestionamiento a la hegemonía neoliberal belicista. En Celis, J. (Comps.), *Estallido Social 2021: Expresiones de vida y resistencia* (pp. 151-196). Siglo Editorial.

CINEP. (2024). *Base de Datos de Luchas Sociales*. Recuperado de <https://cinep.org.co/base-de-datos-de-luchas-sociales/>

Cortés, A. (2022). Chile: estallido, pandemia y ruptura constituyente. RIL-editores.



Estrada, J. Jiménez, X, Puello-Socarras, P. (2023) La rebelión social y popular de Colombia 2021. CLACSO. _

Fuentes, C. (2020, 8 de agosto). A 40 años del plebiscito de Pinochet. *CIPER Chile*. Recuperado de <https://ciperchile.cl/2020/08/08/a-40-anos-del-plebiscito-de-pinochet/>

Fundación Ideas Para la Paz (2021) El paro nacional y la movilización social en Colombia ¿Cómo llegamos hasta aquí y qué puede venir? Universidad del Rosario. https://storage.ideaspaz.org/documents/nota_estabilizacion04_movilizacionFIP.pdf

Gamallo, L. (2020), La acción colectiva en Argentina: Actores, demandas y formas de lucha desde el retorno democrático”, *Perfiles Latinoamericanos*, FLACSO, 28(55),pp. 83-108.

Ganter, R. (2021) Subjetivación política y revuelta de los que sobran. Digresiones en torno a la dimensión generacional del 18-O en Chile. En Ganter, R. Zarzui, R. Henríquez, K, Goecke, J. (Comps.), *El despertar chileno: Revueltas y subjetividad política* (pp. 87-130). CLACSO.

Ganter, R. y Zarzui, R. (2020). Rapsodia para una revuelta social: retazos narrativos y expresiones generacionales del 18-o en el Chile actual. *UNIVERSUM*. (35), 1. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-23762020000100074>

Garcés, M. (2020). Estallido social y nueva constitución para Chile. Editorial LOM.

García Linera, A. (2023). La comunidad ilusoria: una reflexión sobre el estado, lo público, lo común, la protesta ciudadana y la esperanza en los tiempos de incertidumbre mundial. Editorial Sudamericana.

_____ (2008). La potencia plebeya. Acción colectiva e identidades indígenas, obreras y populares en Bolivia. CLACSO.

Garretón, M. (2021). Del estallido al proceso refundacional. El Nuevo Escenario de la sociedad chilena. En *Asian Journal of Latin American Studies*. (nº2), (pp. 39-62). DOI: 10.22945/ajlas.2021.34.2.39

_____ (2012). Neoliberalismo corregido y progresismo limitado. Los gobiernos de la concertación en Chile 1990 – 2010. CLACSO.

Gaudichaud, F. (2014). Las fisuras del neoliberalismo chileno. Buenos aires: CLACSO. _

Giraldo, C. (2023). Paro nacional: Disputa entre el capital y el trabajo. En Celis, J. (Comps.), *Estallido Social 2021: Expresiones de vida y resistencia* (pp. 109-150). Siglo Editorial.

González-Posso, C. (2022) Colombia 2021 – 2022: el paro después



del paro. <https://indepaz.org.co/colombia-2021-2022-el-paro-despues-del-paro/>

Gunturiz, A. (2023). El caso colombiano. En Gunturiz, A. Bautista, J. Peixo, R. y Puello, J. (autores) *Protest Impugnaciones al neoliberalismo en las protestas del año 2019* (pp 205-250). CLACSO.

Harvey, D. (2007). *Breve historia del neoliberalismo*. Editorial AKAL.

Herrera, M. (2022) Crisis orgánica en Colombia: Estado reformado y régimen político presidencial. *International Gramsci Journal*, (4). <https://doi.org/10.14276/igj.v4i4.4146>

Infobae. (2021, 28 de abril). Comité Nacional del Paro anuncia que las manifestaciones continuarán en Colombia y pide que se retire la reforma tributaria. Recuperado de <https://infobae.com/america/colombia/2021/04/29/comite-nacional-del-paro-anuncia-que-las-manifestaciones-continuaran-en-colombia-y-pide-que-se-retire-la-reforma-tributaria>

Kessler, G. y Vommaro, G. (2025). *La era del hartazgo. Liberales disruptivos, polarización y anti-política en América Latina*. Editorial Siglo XXI

Losano, S; Montoya, M y Nossa, L. (2023). ¡LAS JUVENTUDES GRITAN! El surgimiento de los nuevos liderazgos juveniles populares. En Celis, J. (Comps.), *Estallido Social 2021: Expresiones de vida y resistencia* (pp. 197-242). Siglo Editorial.

Mesa de Unidad Social. (24 de octubre de 2019). Convocatoria a Cabildos ciudadanos.

Murillo, M. (2021). Protestas, descontento y democracia en América Latina. *Revista Nueva Sociedad*, 24.

Nogué, A., & Barozet, E. (2023). Un ascenso al gobierno en medio de una crisis del sistema político: La trayectoria del Frente Amplio chileno y sus limitaciones. *Revista De Ciencia Política*, 61(1). <https://doi.org/10.5354/0719-5338.2023.71058>

Orrego, J. P. (2024). Marchar y Militar: Vínculos sociales en el Frente Amplio chileno en contexto latinoamericano (2017-2023). *Desafíos*, 36(1), 1-29. <https://doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/desafios/a.13685>

Palacios, M. (2012). *Violencia pública en Colombia 1958 – 2010*. Fondo de Cultura Económica.

Pardo, F. (2019, 9 de diciembre). Ley antisaqueos y antibarricadas: un dispositivo legal para criminalizar la protesta social, la huelga y la militancia popular. *Le monde diplomatique Edición chilena*. Recuperado de

<https://lemondediplomatique.cl/ley-antisaqueos-y-antibarricadas-un-dispositivo-legal-para-criminalizar-la.html>

Pérez, V. y Rebón, J. (2012). *Las vías de la acción directa*. Aurelia libros.

Rebón, J. y Ruiz-Encina, C. (2020). Revueltas en y contra el neoliberalismo. Argentina, 2001 y Chile, 2019. *Revista Sociedad*, 40.

Rebón, J. y Hernández, C. (2017). Las formas de la acción colectiva en el sistema ferroviario de pasajeros. *Revista Transporte y Territorio* 116 (2017) ISSN 1852-7175

Rodríguez, D. (2014). El liderazgo y las nuevas formas políticas. Balance teórico y lente conceptual. Instituto de Iberoamérica, Universidad de Salamanca.

Ruiz-Encina, C. y Caviedes, S. (2023). *El poder constituyente de la revuelta*. CLACSO.

Sader, E. (2008): *El nuevo topo: los caminos de la izquierda latinoamericana*. Siglo XXI Editores.

Somma, N. Garretón, N. Campos, T. y Joignant, A. (2020). Radiografía del estallido social. En Informe anual Observatorios del Conflicto 2020 (COES).

Somma, N. M., Cavieres, J., & Medel, R. M. (2024). Revueltas urbanas en América Latina: revisión bibliográfica y propuesta conceptual. *Desafíos*, 36(1). <https://doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/desafios/a.14299>

Stoessel, S. y Retamozo, M. (2023). Hacer nuestro tiempo: la disputa por los horizontes predictivos de la sociedad. Entrevista a Álvaro García Linera. *Cuestiones de Sociología*, 28, e161. <https://doi.org/10.24215/23468904e161>

Svampa, M. (2019). Las fronteras del neoextractivismo en América Latina. Conflictos socioambientales, giro ecoterritorial y nuevas dependencias. CALAS

Tarrow, S. (1998). El poder en movimiento. Los Movimientos sociales, la acción colectiva y la política. Editorial Alianza.

Temblores ONG (2021). Bolillo, Dios y Patria. <https://tembloresong.gumroad.com/1/bolillo-dios-y-patria?layout=profile>

Tzeiman, A. y Martuscelli, D. (2024) Las crisis de la democracia en América Latina. CLACSO.





Tilly, Ch. (1984). Grandes estructuras, procesos amplios, comparaciones enormes. Alianza Universidad

Tilly, Ch., & Tarrow, S. (2015). *Contentious Politics*. Oxford University Press.

Vega Cantor, R. (2021, 13 de mayo) El gran paro nacional en Colombia: Rebelión popular y masacres en el régimen de los Uribeños. Revista Herramienta.

Zarzui, R. (2022). Subjetivación política y revuelta de los que sobran: Digresiones en torno a la dimensión generacional del 18-O en Chile. CLACSO.